

**ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**21 de mayo del 2020**

Siendo las 10:30 de la mañana del día 21 de mayo de 2020 se da inicio a la sesión de Consejo de Facultad a través de la herramienta ZOOM. Se contó con la asistencia de los miembros consejeros. Preside la sesión la Decana de la Facultad. Actuó como secretario el Secretario Académico.

**Informes**

Se informó sobre distintos temas de interés para la Facultad.

1. Se mencionó que la FEPUC envió al Consejo Universitario un comunicado donde se recoge los informes elaborados por los representantes estudiantiles que retratan la situación de las distintas facultades de la PUCP. Adicional a ello, se presenta los resultados de la encuesta virtual FEPUC sobre las clases virtuales y el bienestar estudiantil.
2. Se presentó el procedimiento de atención de la Coordinación de Bienestar a los estudiantes de la Facultad. Se recalcó la importancia de que los docentes conozcan dicha ruta y que los estudiantes respondan la ficha enviada por la Coordinación de Bienestar en un tiempo corto para que pueda ser atendido en los plazos requeridos.
3. Se informó que se está elaborando los procedimientos y pautas para la sustentación virtual que será difundida en la web de la FAE.
4. Se dio a conocer que el objetivo de los webinars es brindar orientaciones prácticas a los docentes para atender las necesidades formativas en un nuevo entorno de aprendizaje, buscando apoyar la estrategia del MINEDU “Aprendo en casa”, por lo que el público al que van dirigidos son docentes de EBR. Estos conversatorios se están realizando los días Jueves desde las 17:00 horas (60 minutos). Se ha contactado a MINEDU para coordinar los temas de los siguientes webinars. La reunión se realizó el 14 de mayo junto con el CISE.

**Acuerdos:**

1. Se informó que han llegado a la Facultad 22 solicitudes para realizar la tesis en parejas o tríos. Al existir una suma elevada de solicitudes se acordó establecer criterios para que una comisión se encargue de la revisión de dichas solicitudes. Los criterios acordados por unanimidad fueron:
  - a. Promedio general obtenido hasta el momento y CRAES del estudiante
  - b. Tema de investigación alineado a una de las líneas de investigación
  - c. Experiencia del estudiante para realizar trabajo conjunto
  - d. Especialidad, todos deben ser de la misma especialidad
  - e. Envergadura, viabilidad y rigurosidad de la propuesta acorde al tipo de investigación.

Además de los criterios se acordó que cada estudiante firme un compromiso responsabilizándose de las circunstancias que se presenten al interior del grupo

cuando uno de ellos no continúe en el trabajo de investigación o no cumpla los requisitos para la sustentación.

2. Se mencionó que el VRAC y la DEC presentaron los lineamientos para la oferta de propuestas académicas de formación continua bajo la modalidad virtual. La DEC solo va aprobar propuestas no presenciales y que cualquier diplomatura que ya fue aprobada que cambie de modalidad solo requiere el VB de la DEC. Frente a este contexto se acordó aprobar las propuestas de las 3 Diplomaturas semipresenciales. Y si se piensa ofrecer este año, el área de Formación continua deberá realizar los ajustes de acuerdo a la modalidad exigida.

Siendo la 1:10 p.m. se dio por finalizada la reunión.